

# **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

### **Nota 1. Operaciones**

Banco Industrial El Salvador, S.A., es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, constituida de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador el 12 de enero de 2010 y su finalidad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito.

El Banco fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo en sesión CD-44/08 de fecha 5 de noviembre de 2008, para su constitución mediante escritura que fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 10 del libro 2512 del registro de sociedades, del folio 47 al folio 96, con fecha de inscripción 22 de enero de 2010.

El Banco tiene por objeto operar en el territorio nacional de El Salvador y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ("la Superintendencia"). El Banco es subsidiaria de Banco Industrial de Guatemala y que a su vez es subsidiaria de Bicapital Corporation sociedad constituida en la República de Panamá. La moneda en que están expresados los estados financieros es en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

### **Nota 2. Principales políticas contables**

#### **2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Industrial El Salvador, S. A. con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. En los casos que las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adoptó la más conservadora.

#### **2.2 Políticas obligatorias**

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnización y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento
- f) Préstamos vencidos

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

- g) Inversiones accionarias
- h) Activos extraordinarios
- i) Transacciones en moneda extranjera
- j) Cargos por riesgos generales de la banca
- k) Intereses por pagar
- l) Reconocimiento de ingresos
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

#### Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; su saldo al 31 de Diciembre de 2016 es de \$65,309.7 (\$65,849.4 en 2015). El Banco no registró provisiones por pérdida en ambos períodos.

La tasa de rendimiento promedio fue 7.6% (6.9% en 2015)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones al período reportado.

#### Nota 4. Préstamos y contingencias y sus provisiones

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartera bruta de préstamos	\$ 167,280.7	\$ 166,217.6
Cartera bruta de operaciones contingentes	14,453.7	10,410.4
Total cartera de riesgo	<u>181,734.4</u>	<u>176,628.0</u>
Menos: provisiones	<u>(2,150.8)</u>	<u>(1,099.4)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 179,583.6</u>	<u>\$ 175,528.6</u>

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

A la fecha de referencia el movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<b>Préstamos</b>	<b>Contingencia</b>	<b>Voluntarias</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	\$ 781.3	0.0	\$200.0	\$981.3
Más: Constitución de reservas	203.4	0.0	64.2	267.6
Menos: Liberación de reservas	(56.2)	0.0	(40.0)	(96.2)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(53.3)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>(53.3)</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	<u>\$ 875.2</u>	<u>0.0</u>	<u>\$ 224.2</u>	<u>\$1,099.4</u>
Más: Constitución de reservas	1,267.1	0.0	63.6	1,330.7
Menos: Liberación de reservas	(58.4)	0.0	(220.9)	(279.3)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>3.4</u>	<u>0.0</u>	<u>( 3.4)</u>	<u>0.0</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	<u>\$ 2,087.3</u>	<u>0.0</u>	<u>\$ 63.5</u>	<u>\$ 2,150.8</u>

En caso de existir reservas de saneamiento por “Contingencias” éstas se presentarán en el rubro de los pasivos “Diversos”.

La tasa de cobertura de las provisiones es 1.2% (0.6% en 2015).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 7.8% (7.7% en 2015).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos para el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% (100.0% en 2015), de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.0% (0.0% en 2015).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a \$150.7 (\$56.9 en 2015).

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### Nota 5. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, se encuentra distribuida así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos del público	\$ 173,860.4	\$ 171,607.6
Depósitos de otros bancos	81.8	1,094.7
Depósitos de entidades estatales	10,018.4	11,245.0
Depósitos restringidos e inactivos	5,437.1	2,128.2
Total	\$ <u>189,397.7</u>	\$ <u>186,075.5</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos en cuenta corriente	\$ 36,300.8	\$ 30,749.4
Depósitos en cuenta de ahorro	47,828.2	59,077.4
Depósitos a plazo	105,268.7	96,248.7
Total	\$ <u>189,397.7</u>	\$ <u>186,075.5</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 3.4% (3.6% en 2015).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Los depósitos del cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

#### Nota 6. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de Diciembre de 2016 el Banco mantiene préstamos otorgados por BANDESAL por un monto de \$7,725.3 (\$9,985.1 en 2015) el cual incluye capital más intereses.

#### Nota 7. Préstamos de otros bancos

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tuvo obligaciones con bancos locales.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, los cuales ascienden a \$69,956.2 (\$63,801.8 en 2015), monto que incluye capital más intereses.

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### Nota 8. Utilidad por Acción

La utilidad por acción al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, expresada en valores absolutos es la que se presenta a continuación:

:		2016		2015
Utilidad por acción	\$	<u>1.98</u>	\$	<u>1.72</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el Estado de Resultados y un promedio de acciones en circulación de 300,000 para ambos años.

#### Nota 9. Reserva Legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado. En este ejercicio el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$70.2 (\$88.3 en 2015), por lo cual la reserva legal del Banco se incrementa a \$552.0 (\$481.8 en 2015), valor que representa el 1.8% (1.6% en 2015) del capital social del Banco.

#### Nota 10. Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro.

	2016	2015
Utilidad del ejercicio	\$593.7	\$517.2
Menos: Reserva legal	<u>70.2</u>	<u>88.3</u>
Utilidad disponible	523.5	428.9
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	1,722.0	1,245.6
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar	<u>1,747.5</u>	<u>1,722.0</u>
Sobre depósitos	58.5	0.0
Sobre inversiones	1,167.6	1,167.6
Sobre préstamos	514.8	548.3
Sobre otros activos	<u>6.6</u>	<u>6.1</u>
Utilidad (Pérdida) distribuible	<u>\$498.0</u>	<u>(\$47.5)</u>

#### Nota 11. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuestos sobre la renta por los

## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Impuesto sobre la Renta computado es de \$108.3 (\$366.2 en 2015).

#### Nota 12. Gastos de Operación

Los gastos de operación para el período reportado, son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de funcionarios y empleados	\$ 2,893.6	\$ 2,850.3
Remuneraciones	2,001.5	1,993.7
Prestaciones al personal	845.3	821.3
Indemnizaciones al personal	23.9	3.7
Gastos del directorio	6.2	7.9
Otros gastos del personal	16.7	23.7
Gastos generales	3,401.7	3,416.8
Depreciaciones y amortizaciones	1,026.7	1,125.7
Total	\$ <u>7,322.0</u>	\$ <u>7,392.8</u>

#### Nota 13. Contribución Especial para el Plan de Seguridad Ciudadana

En Noviembre 2015 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a \$500.0 mil a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Banco determinó una provisión por un valor de \$27.4 (\$0.0 en 2015), dicho valor representa el 5% sobre las ganancias netas después de reserva legal e impuesto de renta, conforme lo establece la Ley

#### Nota 14. Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 124 empleados (123 en 2015). De ese número el 54.2% (57.0% en 2015) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 45.8% (43.0% en 2015) es personal de apoyo.

#### **Nota 15. Litigios pendientes**

Al 31 de Diciembre de 2016 el Banco es parte demandada en procesos administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas, y además es parte demandante en procesos judiciales. Estas acciones suelen corresponder a hechos o información que puede repercutir positiva o negativamente en aspectos de carácter jurídico o económico del Banco. Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 el Banco no posee litigios judiciales o administrativos que estén siendo considerados por la administración del Banco que puedan afectar materialmente el patrimonio del mismo o sean de significativa magnitud.

#### **Nota 16. Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

#### **Nota 17. Créditos Relacionados**

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%), del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 31 de Diciembre de 2016 es de \$30,552.0 (\$30,481.8 en 2015). El total de créditos relacionados al 31 de Diciembre de 2016 es de \$1,480.5 (\$1,393.7 en 2015), representa el 4.8% (4.6% en 2015) del capital social y reservas de capital de la entidad, dicho monto está asignado a 16 deudores (14 deudores en 2015).

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### **Nota 18. Límites en la Concesión de Créditos**

El Artículo N° 197, de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%), de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%), en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art.197 de la Ley de Bancos.

#### **Nota 19. Contratos con Personas Relacionadas**

De conformidad al Artículo N° 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de los contratos vigentes es de \$234.0 para ambos años, y los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de \$234.0 para ambos años.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

#### **Nota 20. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10%, del fondo patrimonial.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 5.2% y 6.2%, respectivamente.

#### **Nota 21. Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

Según el Artículo N° 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% ó más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Bancos, durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de



## BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

sus activos ponderados a que se refiere el artículo 41 será de por lo menos el 14.5%. Esta última disposición es aplicable a Banco Industrial El Salvador, S.A.

- b) El 7.0% ó más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros incluyendo las contingencias.
- c) El 100% ó más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36, de la Ley de Bancos.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

<u>Relación</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	18.5%	18.5%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	11.8%	12.2%
Fondo patrimonial a capital social pagado	111.8%	111.0%

### Nota 22. Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235, de la Ley de Bancos requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero (antes Superintendencia de Valores), la cual es la siguiente:

A la fecha de referencia de los Estados Financieros la clasificadora de Riesgos Fitch Ratings calificó al 30 de junio de 2016 y 2015 a Banco Industrial El Salvador, S.A. de la siguiente manera:

	Dic.-2016 Actual	Dic.-2015 Anterior
Calificación Nacional		
Emisor	EAA-(slv)	EAA-(slv)
Perspectiva	Estable	Estable
Clasificaciones en Escala Fitch		
Largo Plazo	AA-(slv)	AA-(slv)
Corto Plazo	F1+(slv)	F1+(slv)
Perspectiva	Estable	Estable

AA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

El signo “-” indica una tendencia descendente hacia la categoría inmediata inferior.

F1: Alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior.

#### **Nota 23. Información por Segmentos**

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

#### **Nota 24. Gestión de Riesgos**

En cumplimiento al Artículo 18 de las “Normas para la gestión Integral de Riesgos de las entidades financieras” (NPB4-47) emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, a continuación se describen los principales riesgos asumidos por las actividades del Banco, así como las medidas adoptadas para mitigarlos:

1. Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda.

Los mecanismos para la mitigación del riesgo crediticio son:

Para cada solicitud de crédito se realiza un análisis financiero que mide la capacidad de pago del cliente, además se revisa que los documentos relacionados con las garantías son aptos en caso se requiera ejecutarlas.

Se detectan clientes que puedan presentar problemas de pago y se le da un seguimiento cercano y se anticipan problemas en búsqueda de soluciones.

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

Se da cumplimiento a las “Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento” (NCB-022), a través de la evaluación del 100% de la cartera de préstamos, la constitución de reservas de saneamiento requeridas y voluntarias, entre otros.

Se da seguimiento a la actualización de valúos de garantías hipotecarias y a la inscripción de las diferentes garantías en el CNR.

Se da seguimiento al comportamiento dentro del Banco y en el sistema financiero de los 50 mayores deudores, verificando tanto la migración de categoría de riesgo como el movimiento de sus operaciones.

Se da cumplimiento a las “Normas para a gestión de riesgo de crediticio y concentración de crédito” (NPB4-49), a través de la adopción de políticas y procedimientos relacionados con la identificación de las metodologías para la identificación y medición así como para el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control y mitigación de los niveles de exposición a este riesgo.

Monitoreo de los límites legales de créditos relacionados y para la concesión de créditos otorgados a personas o grupos de personas, domiciliados o no en el país, según lo establece la Ley de Bancos.

Monitoreo de los límites para el otorgamiento de facilidades por sectores económicos y países establecidos y aprobados por Junta Directiva.

Se realiza cálculo de la pérdida esperada.

Se elaboran pruebas de estrés a la cartera de crédito, estableciendo los tipos de análisis, período de tiempo evaluado, las consideraciones de la evaluación, y se presentan los resultados a Comité de Riesgos.

#### **2. Riesgo Operacional**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal.

Los mecanismos para la mitigación del riesgo operacional son:

Monitoreo del mapeo de procesos, realizando las modificaciones necesarias con el fin de mantener actualizado el inventario de procesos e identificar los riesgos asociados a los mismos.

Identificación, evaluación, monitoreo y control de riesgos operacionales que afectan o puedan afectar al Banco, de acuerdo a lo establecido en las “Normas para la

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

gestión de riesgo operacional” (NBP4-50), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Seguimiento y monitoreo de los eventos de riesgos operacionales, así como de los planes de acción establecidos en el Comité de Riesgos.

#### **3. Gestión del Riesgo de Liquidez**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Los mecanismos para la mitigación del riesgo liquidez son:

Monitoreo y cumplimiento de los límites legales establecidos en las “Normas para Determinar las Relaciones de Plazo entre las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos” (NPB3-08).

Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de liquidez en el Comité de Riesgos.

Elaboración de los cuadros mensuales de liquidez por plazo de vencimiento, de acuerdo a lo establecido en las “Normas Técnicas para Riesgo de Liquidez” (NRP-05).

Elaboración de los escenarios de tensión semestrales, con el objetivo mantener identificadas las fuentes de fondeo.

Revisión y ratificación del Plan de Contingencia de Liquidez y Estrategia para Mitigar Crisis de Liquidez.

#### **4. Gestión del Riesgo de Reputacional**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Los mecanismos establecidos para la gestión del riesgo reputacional son:

Definir el Riesgo Reputacional y las Expectativas de los Grupos de Interés.

Identificar y Evaluar las Fuentes de Riesgo Reputacional.

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

Desarrollar Estrategias Proactivas y Reactivas de Respuestas a los Riesgos.

Definir Roles y responsabilidades para la Gestión de Riesgo Reputacional.

Adoptar un enfoque de monitoreo basado en Riesgos.

#### **5. Gestión del Riesgo País**

Es el riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero.

Los mecanismos establecidos para la gestión del riesgo país son:

Elaboración mensual del Resumen de los Activos Objeto de Riesgo País, según el Anexo No. 1 de las NCEs-02; el cual es informado a Junta Directiva mensualmente.

Elaboración y actualización anual de los Expedientes de Riesgo País, de los diferentes países donde el Banco tiene operaciones.

Seguimiento a los Límites Específicos por País en Operaciones de “Créditos y Contingencias; y “Depósitos e Inversiones”.

#### **Nota 25. Hechos Relevantes y Subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período que terminó el 31 de Diciembre de 2016 y 2015, se resumen a continuación:

##### Hechos Relevantes de 2016:

- 1) En Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 11 de febrero del año 2016 se acordó:
  - a) Aplicar de las utilidades netas del 2015 distribuir lo correspondiente a reserva legal por \$88.3.
  - b) A utilidades no distribuibles el valor de \$428.9 de las utilidades de ejercicios anteriores aplicar \$47,5 como utilidades no distribuibles para darle cumplimiento al Art.40 de la Ley de Bancos.
  - c) Designar como auditor externo y auditor fiscal propietario a la firma BDO Figueroa Jiménez y Co., S.A.
- 2) En el mes de Abril de 2016 el Banco recibió un crédito por parte de UBS AG por un monto de US\$30,000.0 miles a un plazo de 3 años, a una tasa de interés del 5.1274% y dando en garantía los títulos valores Eurobonos de El Salvador que el Banco posee, dicho crédito se

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

destinó a cancelar el saldo del préstamo otorgado por Citibank, N.A. por un monto de US\$21,000.0 miles y la diferencia será utilizada para el crecimiento de las operaciones durante el año.

- 3) En fecha 06 de Abril de 2016 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, publicó resolución N°4/2016 en el cual resuelven sobre la Contribución Especial para los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, según se detalla:
  - Que dicha contribución especial representa en su esencia económica un componente adicional de impuesto a las ganancias y que debe revelarse en los estados financieros.
  - Su revelación debe ser por separado en el estado de resultados como una línea adicional.
  - Se debe incluir una nota explicativa que especifique la naturaleza de dicho componente adicional.
  
- 4) Durante el mes de diciembre de 2016, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre requerimiento de constitución de reservas del Banco por un monto de US\$6,863 , luego de realizar un análisis de las categorías de riesgo asignadas a sus deudores, con fecha 14 de diciembre el Banco constituyó dichas reservas; sin embargo, con fecha 28 de diciembre de 2016, estas reservas fueron revertidas, debido a que se gestionó por parte del Banco la cancelación inmediata de dichos préstamos por parte de los deudores.

#### Hechos Relevantes de 2015:

- 1) En Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 19 de febrero del año 2015 se acordó:
  - a) Aplicar de las utilidades no distribuibles del 2012 el monto de \$241.8 a utilidad distribuible; de las utilidades del 2013 que quedaron como no distribuibles aplicar \$491,2 como utilidad distribuible; de las utilidades del 2014 distribuir lo correspondiente a reserva legal por \$127.3 y a utilidades no distribuibles el valor de \$778.6
  - b) Designar como auditor externo y auditor fiscal propietario a la firma Figueroa Jiménez y Co., S.A.
  
- 2) Desde el 3 de enero de 2015 la agencia Las Cascadas ha dejado de operar debido al incendio ocurrido en el centro comercial y a los trabajos de reconstrucción que abarcarán el área donde está ubicada la agencia, la cuantificación de las pérdidas materiales ocurrida en los bienes muebles del banco aún se encuentra en proceso de evaluación por parte de la compañía de seguros. El valor contable de los activos del Banco en dicho centro comercial es de \$11.6 al mes de septiembre 2015.

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

3) Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En Noviembre 2015 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a \$500.0 mil a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no determinó monto del 5% sobre las ganancias netas debido a que la ganancia neta después de reserva legal e impuesto de renta no alcanzó el monto requerido, para el pago de dicha contribución especial, conforme lo establece la Ley.

4) Ley Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana

Según decreto N°162 de fecha 29 de octubre de 2015 publicado en el Diario Oficial el 5 de noviembre de 2015, la Ley tiene por objeto el establecimiento de una contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades y sobre la transferencia de cualquier tipo de dispositivo tecnológico, terminales, aparatos y accesorios de los mismos que permitan la utilización de servicios de telecomunicación.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

- 5) En Sesión N°CN-18/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó adicionar las cuentas a los diferentes manuales contables de las entidades de los diversos mercados que componen el sistema financiero, para adecuarlos a la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y a la Ley Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana. Dichos cambios entraron en vigencia a partir del día 28 de diciembre de 2015, para que las entidades puedan contabilizar adecuadamente estas operaciones.

### **Nota 26. Sumario de Diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera**

## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

- a) Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: Instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
- b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros, por ejemplo:
  - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- c) Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen todos los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.
- d) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- e) Las provisiones para riesgo de crédito indican que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Conforme a las NIIF, en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice con base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
- f) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- g) De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.
- h) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIC 39 Instrumento Financiero: Reconocimiento y Medición,



## **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S. A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros. Las NIIF permiten el diferimiento de los gastos relacionados con las comisiones diferidas.

- i) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- j) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5 – Activo no Corriente Mantenido por la Venta y Operaciones Descontinuadas, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio, éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.
- k) Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocen como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- l) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés apropiada.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.